

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57254** PONTEVEDRA

D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Letrado del la Administración de Justicia de Xdo do Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000365/2016 se ha dictado en fecha 24 de Octubre de 2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor MACRAUT INGENIEROS, S.L., con CIF B-36.730877 cuyo centro de intereses principales lo tiene de la calle Paz Pardo, n.º 37, de Vigo.

2.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición la entidad deudora.

3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

4.º Se declara disuelta la entidad MACRAUT INGENIEROS, S.L., con CIF B-36.730.877.

5.º Se ha designado, como Administración concursal a la abogada Dña. María Belén Sanmartín Fernández, con DNI 36076896-Q, con domicilio postal en la calle Genaro Borrás, n.º 2, 3.º E, de Vigo (CP 36210), y dirección electrónica señalada: concursomacrautingenieros@gmail.com para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

6.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal desginada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postas o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concusal).

Vigo, 24 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078805-1